

# ANEXO 01

## PROTOCOLO DE SELECCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEL PROYECTO

<i>CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES</i>	<i>2</i>
<i>CRITERIOS DE SELECCIÓN DE DOCENTES</i>	<i>6</i>

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

Rúbrica para la valoración de las candidaturas de estudiantes para la participación en actividades Erasmus+.

CRITERIOS	PESO	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
<b>01 Motivación y aportación al proyecto</b> (Entrevista + Formulario: carta o vídeo)	30%	7,5 pts Motivación poco clara o respuestas inadecuadas en la entrevista y el formulario	15 pts Motivación básica, con escasa argumentación en la entrevista y el formulario	20 pts Motivación clara, con ideas concretas sobre su aportación al proyecto	30 pts Motivación excepcionalmente clara, con ideas innovadoras y alineadas con los valores del proyecto
<b>02 Informe del equipo educativo</b> (Responsabilidad, normas del centro, trabajo en equipo...)	20%	5 pts Informe negativo en la mayoría de los aspectos	10 pts Informe con aspectos a mejorar en convivencia o compromiso	15 pts Informe con aspectos a mejorar en convivencia o compromiso	20 pts Informe muy recomendable, destacando en responsabilidad y convivencia
<b>03 Menores oportunidades</b> (Según criterios Erasmus+)	20%	5 pts No pertenece a ningún grupo de menores oportunidades	10 pts Cumple un criterio de menor oportunidad	15 pts Cumple dos criterios de menor oportunidad	20 pts Cumple tres o más criterios de menor oportunidad
<b>04 Participación en programas europeos</b> (Proyectos eTwinning, Erasmus+, Intercambios...)	15%	2.5 pts No ha participado en actividades europeas	7.5 pts Participación en 1 proyecto eTwinning o Erasmus+	10 pts Participación activa en al menos 2 proyectos europeos con evidencias	15 pts Participación destacada (más de 2 proyectos) y con contribuciones relevantes en proyectos Erasmus+ o eTwinning
<b>05 Participación en el centro educativo</b> (Delegado, mediador, ayudante, concursos, organización de actividades...)	15%	2.5 pts No participa en actividades del centro	7.5 pts Participación esporádica en actividades extracurriculares	10 pts Participa regularmente en actividades del centro	15 pts Ha sido delegado, mediador o ha contribuido de forma destacada en el centro
<b>TOTAL</b>	100%	<b>0 - 49 pts.</b> No recomendable para la movilidad	<b>50 - 69 pts.</b> Candidato/a con aspectos a mejorar	<b>70 - 89 pts.</b> Candidato/a recomendable	<b>90 - 100 pts.</b> Candidato/a altamente recomendable

\*Los candidatos serán elegibles con una puntuación mínima de 60 puntos.

## **1.- Consideraciones generales**

Con el fin de dar publicidad y transparencia al proceso de selección de estudiantes participantes en los proyectos Erasmus+, el IES Federico García Bernalt publicará los criterios de selección en la web y los tablones internacionales del centro.

1. Deberá acreditar que está en posesión de un **permiso** válido para residir en España y **pasaporte** en vigor durante el periodo de realización de la movilidad.
2. Serán seleccionables los estudiantes que tanto en el momento de la selección, como en el de la movilidad estén **matriculados en el IES Federico García Bernalt** en alguno de los cursos y materias destinatarios de la movilidad. Excepcionalmente, si hubiera más plazas que solicitudes, el Equipo Directivo podrá decidir que estudiantes de otros cursos puedan participar.
3. **Entregar en el plazo establecido** la solicitud de participación en el proyecto, así como la documentación necesaria y las evidencias presentadas sobre motivación y aportación al proyecto.
4. **No estar sancionado** con la privación de la participación en actividades extraescolares ni durante el periodo de la petición ni durante el de la movilidad. No serán admitidas solicitudes de estudiantes con conductas contrarias a las normas de convivencia, según establece el RRI.
5. **Se dará prioridad a estudiantes que no hayan participado con anterioridad en movildades Erasmus.** Si un estudiante ha disfrutado de una beca Erasmus+ de la misma modalidad con anterioridad y está interesado, quedará en lista de reserva siempre y cuando se cubran todas las plazas.
6. Por norma general, **las movildades se harán en forma de intercambios**, es decir, los estudiantes se alojarán en las viviendas de los anfitriones. Por tanto, el solicitante se compromete a la acogida de estudiantes extranjeros que visiten nuestro centro educativo de forma recíproca.
7. Todas las solicitudes estarán condicionadas por el encaje de **emparejamientos** con los estudiantes anfitriones en cada movilidad.

## **2.- Plazo de presentación de solicitudes**

El **plazo** de presentación de las solicitudes se abrirá con la antelación suficiente previa a la actividad de movilidad. Será necesario cumplimentar el formulario de solicitud y presentar los documentos y/o evidencias de algunos de los criterios de baremación, dentro de los 20 días siguientes a la publicación en la página web y los tablones de anuncios del centro.

La solicitud se presentará de **forma digital** a través de un formulario de Microsoft Forms que llegará al *Tribunal de selección*. Este formulario será rellenado por el interesado, **acreditando su identidad** con las credenciales de la cuenta *educacyl* (usuario y contraseña). El formulario permitirá adjuntar la documentación necesaria para justificar los apartados del baremo.

## **3.- Tribunal de selección**

Estará formada por:

- Director/a
- Jefe/a del Departamento de Extraescolares
- Coordinador/a del Proyecto Erasmus+
- 2 docentes pertenecientes a la *Comisión Internacional* del centro o, en su caso, que hayan participado en alguna actividad internacional con estudiantes.

\* Se nombrarán 2 docentes suplentes para cubrir posibles bajas.

\*Ningún miembro del tribunal podrá ser familiar directo de ninguno de los candidatos solicitantes.

## **4.- Criterios de desempate**

En caso de producirse un empate en la puntuación final de dos o más candidatos/as, se seguirán los siguientes criterios de desempate:

1. Mayor puntuación en cada uno de los bloques, siguiendo el orden en el que aparecen en este documento.
2. Estudiante que nunca haya participado en una movilidad internacional.
3. Estudiante que pertenezca a uno de los grupos considerados de 'menores oportunidades' dentro del programa Erasmus+.

Los estudiantes que no sean seleccionados pasarán a formar parte de la lista de reservas, ordenados siguiendo los mismos criterios del baremo.

### **5.- Compromiso del estudiante Erasmus+.**

1. Asistir a las reuniones informativas con sus familias o tutores legales para recibir toda la información sobre la movilidad.
2. Asistir a todas las reuniones programadas relacionadas con el programa Erasmus +.
3. Participar en las actividades diseñadas para alcanzar los objetivos del proyecto, tanto en origen como en el país de la movilidad.
4. Acoger a estudiantes extranjeros como anfitrión en los intercambios establecidos.
5. Al finalizar la movilidad el estudiante deberá realizar la encuesta de satisfacción y aprovechamiento.
6. Colaborar con la difusión del programa Erasmus+. El estudiante deberá elaborar una memoria o diario de aprendizaje donde refleje su experiencia en el país de destino, incluyendo imágenes que puedan ser utilizadas en redes sociales, web del centro, etc.

### **6. Lista de reservas**

Los estudiantes que no hayan sido seleccionados serán incluidos en una lista de reserva por orden de puntuación obtenida según los criterios publicados. En el caso de que surjan vacantes por renunciaciones, exclusión o ampliación se procederá a convocar al siguiente de la lista.

### **7. Reclamaciones**

A partir de la publicación de la lista provisional de seleccionados, los estudiantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles para presentar las alegaciones que estimen oportunas. La comisión de selección resolverá dichas reclamaciones. En caso de estimación favorable se procederá a modificar la lista de seleccionados.

No se podrá interponer reclamación ante la lista definitiva de seleccionados. La Comisión de selección podrá publicar corrección de errores, si estos son detectados, en cualquier momento del proceso de selección.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DE DOCENTES

Rúbrica para la valoración de las candidaturas de docentes para la participación en actividades Erasmus+.

CRITERIOS	PESO	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
<b>01. Motivación y aportación al proyecto</b> (Carta o vídeo)	30%	7,5 pts La carta no aborda el interés por participar ni los beneficios esperados	15 pts La carta aborda de manera superficial el interés y los beneficios esperados	20 pts La carta explica con claridad el interés por participar, incluyendo beneficios esperados y motivación personal	30 pts La carta presenta un interés profundo, incluye beneficios concretos para el docente y el centro, y es convincente
<b>02. Plan de acción y difusión</b> (Actividades, beneficios y difusión del aprendizaje...)	30%	7.5 pts No presenta ideas claras sobre cómo aplicar lo aprendido ni interés por compartir lo aprendido.	15 pts Propone ideas generales sobre cómo aplicar y difundir lo aprendido, sin detalles concretos	20 pts Propone un plan claro y realista para aplicar y difundir lo aprendido en el centro	30 pts Propone un plan detallado y creativo que incluye actividades concretas y beneficios para el centro y el alumnado
<b>03. Conexión con los objetivos</b> (Desarrollo de objetivos del proyecto KA-122)	15%	5 pts Su área de enseñanza no está relacionada con los objetivos del proyecto	7.5 pts Su área de enseñanza está algo relacionada con los objetivos del proyecto	10 pts Su área de enseñanza está claramente conectada con los objetivos del proyecto y se explicita cómo abordarlos.	15 pts Su área de enseñanza está directamente relacionada con los objetivos y existe un compromiso con su implementación posterior
<b>04. Participación en programas europeos</b> (Proyectos eTwinning, Erasmus+, Intercambios...)	15%	5 pts No ha participado en actividades europeas	7.5 pts Participación en 1 proyecto eTwinning o Erasmus+	10 pts Participación activa en al menos 2 proyectos europeos con evidencias	15 pts Participación destacada (más de 2 proyectos) y con contribuciones relevantes en proyectos Erasmus+ o eTwinning
<b>05. Desarrollo profesional</b> Compromiso con la formación continua y el aprendizaje.	10%	5 pts Sin participación en formación continua.	5 pts Menos de 10 créditos en formación relacionada con la internacionalización e innovación.	7.5 pts Entre 11 y 50 créditos de formación relacionada con la internacionalización e innovación.	10 pts Más de 50 créditos de formación relacionada con la internacionalización e innovación
<b>TOTAL</b>	100%	<b>0 - 49 pts.</b> No recomendable para la movilidad	<b>50 - 69 pts.</b> Candidato/a con aspectos a mejorar	<b>70 - 89 pts.</b> Candidato/a recomendable	<b>90 - 100 pts.</b> Candidato/a altamente recomendable

\*Los candidatos serán elegibles con una puntuación mínima de 60 puntos.

## **1.- Consideraciones generales**

Con el fin de dar publicidad y transparencia al proceso de selección de docentes participantes en las actividades ‘*job shadowing*’ y ‘*courses and training*’ del proyecto Erasmus+, el IES Federico García Bernalt publicará los criterios de selección en la web y los tablones de anuncios del centro.

1. El solicitante será responsable de contar con la documentación en vigor correspondiente y necesaria exigida en el país de destino.
2. Serán seleccionables los docentes que tanto en el momento de la selección, como en el de la movilidad estén **en servicio activo en el IES Federico García Bernalt**.
3. La solicitud quedará inactiva cuando se produzca una situación de **incapacidad temporal, excedencia, licencia o permiso**. En ese caso, se recurrirá a la lista de reservas.
4. **Entregar en el plazo establecido** la solicitud de participación en el proyecto, así como la documentación necesaria y las evidencias requeridas.
5. **Se dará prioridad a docentes que no hayan participado con anterioridad en movildades Erasmus**. Si un docente ha disfrutado de una actividad Erasmus+ en la misma modalidad con anterioridad y está interesado, quedará en lista de reserva siempre y cuando se cubran todas las plazas con otros candidatos.

## **2.- Plazo de presentación de solicitudes**

El **plazo** de presentación de las solicitudes se abrirá con la antelación suficiente previa a la actividad de movilidad. Será necesario cumplimentar el formulario de solicitud y presentar los documentos y/o evidencias de algunos de los criterios de baremación, dentro de los 20 días siguientes a la publicación en la página web y los tablones de anuncios del centro.

La solicitud se presentará de **forma digital** a través de un formulario de Microsoft Forms que llegará a la Comisión de Selección. Este formulario será rellenado por el interesado, **acreditando su identidad** con las credenciales de la cuenta *educacyl* (usuario y contraseña). El formulario permitirá adjuntar la documentación necesaria para justificar los apartados del baremo.

## **3.- Tribunal de selección**

Estará formada por:

- Director/a

- Jefe/a del Departamento de Extraescolares
- Coordinador/a del Proyecto Erasmus+
- 2 docentes integrantes de la *Comisión Internacional* que no participen en la actividad de movilidad.

\* Se nombrarán 2 docentes suplentes para cubrir posibles bajas.

\*\* Si algún docente que pertenece a la comisión de selección desea participar en la actividad será sustituido por uno de los suplentes.

\*\*Ningún miembro del tribunal podrá ser familiar directo de ninguno de los candidatos solicitantes.

#### **4.- Criterios de desempate**

En caso de producirse un empate en la puntuación final de dos o más candidatos/as, se seguirán los siguientes criterios de desempate:

1. Mayor puntuación en cada uno de los bloques, en el orden que aparecen en este documento.
2. Docente que no haya participado previamente en actividades de movilidad relacionadas con el proyecto.
3. Docente que no haya participado en la misma modalidad de actividad de movilidad relacionada con el proyecto.

Los docentes que no sean seleccionados pasarán a formar parte de la lista de reservas, ordenados siguiendo los mismos criterios del baremo.

#### **5.- Compromiso del docente Erasmus+.**

1. **Informar al equipo directivo** de los detalles de la actividad (fechas, programa de formación...)
3. **Asistir a las reuniones** programadas por la Comisión Internacional relacionadas con la actividad Erasmus +.
4. **Gestión adecuada y justificada**, en su caso, de los fondos económicos del proyecto.
5. **Entrega de la documentación** requerida por el coordinador Erasmus del centro, en relación con la actividad en la que se ha participado.

7. **Aplicar el plan de acción** presentado (antes, durante y después de la actividad).
4. **Rellenar las encuestas e informes** aprovechamiento tras la realización de la actividad.
5. **Colaborar con la difusión** del proyecto Erasmus+. El docente elaborará una memoria o diario de aprendizaje donde refleje su experiencia en el país de destino, incluyendo imágenes que puedan ser utilizadas en redes sociales, web del centro, etc.

## **6. Lista de reservas**

Los docentes que no hayan sido seleccionados serán incluidos en una lista de reserva por orden de puntuación obtenida según los criterios publicados. En el caso de que surjan vacantes por renuncias, exclusión o ampliación se procederá a convocar al siguiente de la lista.

## **7. Reclamaciones**

A partir de la publicación de la lista provisional de seleccionados, los docentes dispondrán de un plazo de **tres días hábiles** para presentar las alegaciones que estimen oportunas. La comisión de selección resolverá dichas reclamaciones. En caso de estimación favorable se procederá a modificar la lista de seleccionados.

No se podrá interponer reclamación ante la lista definitiva de seleccionados. La Comisión de selección podrá publicar corrección de errores, si estos son detectados, en cualquier momento del proceso de selección.